## I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO Nº 1852

APRUEBA CONTRATO PRESTACION SERVICIOS.

REQUINOA, 01 de Julio de 2013.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

## **CONSIDERANDO**:

El Memo Nº 617 de fecha 01.07.2013 de Comunicaciones, mediante el cual remite Contrato de Prestación de Servicios de fecha 01.07.2013, suscrito entre la I. Municipalidad de Requínoa y el Sr. Luis Rigoberto Solís Olguín, cédula de identidad Nº 14.537.447-2, domiciliado en calle Roma Nº 132, Pob. El Esfuerzo, comuna de Requínoa, como Encargado de Cultura, a contar del 01 de Julio hasta el 31 de Diciembre de 2013, por un monto mensual de \$ 299.965 impuesto incluido, monto total del Contrato \$ 1.799.790 impuesto incluido.

El Decreto Alcaldicio Nº 3621 de fecha 17.12.2012 que aprueba Presupuesto Municipal año 2013.

El Decreto Alcaldicio Nº 3622 de fecha 17.12.2012 que aprueba Programas Sociales y actividades Municipales año 2013.

## VISTOS

Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. Nº 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley Nº 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio Nº 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

## DECRETO

AUTORIZASE contratación directa.

APRUEBASE Contrato de Prestación de Servicios de fecha 01.07.2013, suscrito entre la I. Municipalidad de Requínoa y el Sr. Luis Rigoberto Solís Olguín, cédula de identidad Nº 14.537.447-2, domiciliado en calle Roma Nº 132, Pob. El Esfuerzo, comuna de Requínoa, como Encargado de Cultura, a contar del 01 de Julio hasta el 31 de Diciembre de 2013, por un monto mensual de \$ 299.965 impuesto incluido. Además de un Bono de 55.556 impuesto incluido correspondiente a extensión de horario por actividades de Fiestas Patrias y Aniversario de Requínoa y Fiesta Costumbrista.

IMPUTESE el gasto a la cuenta Nº 21.04.004 "Prestaciones de Servicios Comunitarios, Programas Culturales, Gestión Cultural", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO SECRETARIO MUNICIPAL

nummm

ASV/MAVS/JAP/LSO/avc. DISTRIBUCIÓN : Secretaria Municipal (2)

Dirección Adm. y Finanzas (1) Comunicaciones (2)

Archivo

ANTONIO SILVA VARGAS ALCALDE